

PROGRAMA INCENTIVOS ESCUELA TIC FAMILIA 2021 TÉRMINOS Y CONDICIONES

1.VIGENCIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

Aplica del 1 de marzo al 31 de octubre del 2021.

2.OBJETIVO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

Fundación Telefónica con el objetivo de incentivar a los padres, madres y cuidadores en la gestión de su formación, ejecución y aplicación de los contenidos aprendidos en el proyecto Escuela TIC Familia, otorga incentivos entre aquellos PMC que terminen y certifiquen su formación al 100%.

3.QUIENES PUEDEN ACCEDER A LOS INCENTIVOS

Podrán acceder al programa de incentivos los padres, madres y cuidadores inscritos en proyecto Escuela TIC Familia, realicen el curso y certifique su formación del 1 de marzo al 31 de octubre del 2021, que cumplan con los siguientes requerimientos:

CONDICIÓN # 1



Ser de los 7 primeros padres, madres y cuidadores en el proyecto Escuela TIC Familia en terminar su formación al 100% en mes de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre.



Ser de los 7 primeros padres, madres y cuidadores en el proyecto Escuela TIC Familia en terminar su formación al 100% en el mes mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre.



Aprobar el curso.

CONDICIÓN # 2

Participar en el reto de redes sociales descrito en el ítem 3 de este documento "Pasos para acceder a los incentivos".

4.PASOS PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS



PASO # 1: Inscripción en el proyecto Escuela TIC Familia.

Debes estar inscrito en el proyecto Escuela TIC Familia a través de la plataforma online. Si aún no estás inscritos puedes hacerlo a través de:

<https://inscripciones.fundaciontelefonica.co/fundacionForms/EscuelaTICFamilia.aspx>



PASO # 2: Realizar y aprobar el curso ETIC Familia

Realizar el curso con la asesoría y acompañamiento del Tutor Virtual al 100% a nivel virtual. Demostrar que has recibido el certificado del curso. Debes haber realizado y aprobado al curso antes del día 30 de cada mes.



PASO # 3: Realizar el reto en redes sociales

Publicar un vídeo de máximo dos minutos en su cuenta personal de Facebook, Twitter o Instagram, etiquetar a Fundación Telefónica Movistar Colombia y posteriormente informar al tutor el link de acceso. En este video se deben contar los aprendizajes y experiencias de la formación con Escuela TIC Familia.

Es muy sencillo, sigue estos pasos:

1. Seguir nuestras cuentas en Facebook, Twitter o Instagram. Estamos como @FTMovistarCo

2. Usar en la publicación el hashtag #PadresqueinspiranPF, y etiquetarnos correctamente en nuestras redes sociales: @FTMovistarCo.

Notas:

*La cuenta con la que se realice la publicación debe ser pública, para que desde Fundación Telefónica Movistar Colombia podamos acceder a la publicación. Si la cuenta tiene condición de privacidad restringida no podrá ser verificada, ni incluida en la preselección.

**Ambas condiciones deben ser cumplidas dentro del mismo mes.

3. Una vez el video esté cargado en la red social de su preferencia, el usuario debe enviar el link de la publicación al tutor, para poder revisar y validar la publicación.

5. SELECCIÓN DE LOS PADRES, MADRES Y CUIDADORES QUE RECIBIRÁN INCENTIVO

Fundación Telefónica Movistar Colombia seleccionará los 7 beneficiarios del proyecto por mes y se tendrán los siguientes filtros:

1. Haber realizado el curso y tenerlo aprobado en el periodo de establecido, los días 30 de cada mes hasta el 30 octubre de 2021. Los cortes de seleccionados se realizarán de forma mensual, de acuerdo con la estructura del presente documento.
2. Demostrar la certificación del curso.
3. El tutor virtual adjunta los medios de verificación
4. Haber publicado el video de 1 minuto que contenga la experiencia, aprendizajes y aplicación de los aprendizajes en la vida diaria.

Se contactará a los padres, madres y cuidadores preseleccionados para confirmación de datos y de acuerdo con los requisitos, con ellos se realizará la verificación de cumplimiento los _____

requisitos de formación, descritas en el ítem 3 de este documento. De no lograr en un término de 5 días la conformación de datos o de no cumplir los requisitos se hará la selección de un nuevo beneficiario, con quién se hará el mismo proceso de verificación.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS INCENTIVOS

Cantidad de incentivos	Descripción del incentivo
50	Equipos Celulares
50	# TOTAL INCENTIVOS

Mes	Cantidad incentivos
Marzo	2
Abril	6
Mayo	7
Junio	7
Julio	7
Agosto	7
Septiembre	7
Octubre	7
Total	50

7. POLÍTICAS GENERALES

Las siguientes son las políticas sobre las cuales se hará la verificación de cumplimiento de requisitos y asignación de los incentivos:

7.1 El padre, madre o cuidador deberá:

- Tener registrado su usuario en la plataforma ProFuturo.
- Estar inscrito y en proceso de formación durante el periodo de 1 de marzo al 31 de octubre de 2021.
- Cumplir con todas las condiciones definidas en el presente documento durante el mes a participar.
- Seguir a Fundación Telefónica Movistar Colombia en redes sociales, Facebook, Twitter o Instagram y participar en el reto propuesto.



7.2 Una vez cumplida la vigencia de esta actividad, Fundación Telefónica Movistar Colombia realizará la selección y verificación de los requisitos anteriores y de ser necesario solicitará el envío de información adicional para corroborar la identidad del beneficiario y el cumplimiento de los requisitos.

7.3 Los padres, madres o cuidadores no podrán redimir el incentivo por dinero efectivo.

7.4 Los menores de edad no podrán participar en esta actividad.

7.5 Una vez otorgado el incentivo, Fundación Telefónica Movistar Colombia se comunicará con cada padre, madre o cuidador a través del tutor virtual o por el personal designado desde Fundación Telefónica Movistar Colombia. De no lograrse comunicación y aceptación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la asignación, el incentivo será otorgado al padre, madre o cuidador que siga en orden de cumplimiento de requisitos y condiciones del programa de incentivos.

7.6 El padre, madre o cuidador que reciba incentivo deberá firmar y remitir mediante correo electrónico al asesor pedagógico los siguientes documentos, de acuerdo con los formatos definidos por FTC:

- Autorización de uso de imagen y protección de datos.
- Acta de entrega del incentivo.
- Evidencia fotográfica del recibido del incentivo.

7.7 No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal de la Fundación Telefónica Colombia, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.

7.8 No podrán participar en esta actividad los trabajadores de las entidades operadoras del proyecto Profuturo en Colombia, así como el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble.

7.9 En caso de que el padre, madre o cuidador por algún motivo no acepte el incentivo, este no podrá ser reemplazado por un incentivo diferente.

8. Para la entrega de dispositivos electrónicos:

8.1 Fundación Telefónica entrará en contacto con el padre, madre o cuidador para confirmar los datos de envío, el cual se realizará mediante empresa de mensajería, a la dirección indicada.

8.2 En caso de no recibir los documentos solicitados en el ítem 7.6 de este documento, dentro de los siguientes 15 días calendario al envío del incentivo, este dará por entregado dejando como evidencia la guía emitida por la compañía transportadora y no habrá lugar a reclamaciones.

8.3 Debido a la situación actual de salud pública el participante que sea beneficiado recibirá un correo confirmando que se le ha otorgado el incentivo el cual será enviado una vez las condiciones lo permitan.

PROFUTURO ES UN PROGRAMA DE:



8.4 La garantía del equipo celular se revisará de acuerdo con la fecha de adquisición del mismo, por parte de Fundación Telefónica Colombia.